

notifica a los reclamantes que aparecen en la tabla que se recoge a continuación, por desconocerse su domicilio actual, para que, en un plazo de diez días, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos en relación con los expedientes iniciados ante este Órgano, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las respectivas resoluciones, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, agotan la vía administrativa, puede interponerse potestativamente, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el plazo de un mes o, en su caso, según lo prevenido en los artículos 25, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, ambos términos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

A estos efectos, los interesados tienen a su disposición su expediente en la sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, calle Capitán Haya, n.º 41, planta 8.ª, de Madrid.

Expedientes	Reclamante
RC1002067/06	Ahmed Betti.
RC1007267/06	Ronald Curran.
RC1012614/06	Susan Binks.
RC1012634/06	Francisco Joasé Molina Castillo.
RC1014507/06	Leandro Vidal Ferré.
RC1008531/07	Ana Cabrera Muñoz.
RC1009428/07	Hilario Ferrandez Guillén.
RC1009456/07	Jose Luis Salguero.
RC1009567/07	El Galí Talbi Al Layachi.
RC1009943/07	Luis Alberto García Zorroza.
RC1010658/07	Matias Carrasco Ortiz.
RC1012429/07	Muebles Delgado, S.L.
RC1013514/07	María Jesús García Romero.
RC1014042/07	Luis Gálvez Prieto.
RC1014274/07	Jesús Cecilia Reyes.
RC1015663/07	Mohamed Khedr Abdel Monem.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Director División de Atención al Usuario, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

## MINISTERIO DE CULTURA

**76.179/07. Anuncio de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura sobre notificación de resolución de incoación de expediente disciplinario.**

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, de fecha 17 de octubre de 2007, ha sido incoado expediente disciplinario a D. Francisco Andrés Gómez García, personal laboral con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, que presta sus servicios en el Museo del Traje y se ha nombrado Instructor y Secretaría de dicho expediente disciplinario.

Habiéndose intentado la notificación de esa Resolución en el domicilio del interesado, no ha podido practicarse ya que el sobre que la contenía ha sido devuelto por el servicio de correos por resultar «Desconocido». Por ello, y mediante el presente edicto, se le notifica que puede retirar dicha Resolución de incoación de expediente en el despacho oficial de la Directora de División de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Cultura, c/ Alfonso XII, 3 y 5, 28014-Ma-

drid, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—La Directora de División de la Inspección General de Servicios, Soledad Dueñas Robledano.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**76.653/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 161/07/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en expediente sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º expediente, interesado, infracción, sanción indemnización.

E.S. 161/07/BA. D. Francisco José Pastor García. Navegación Fluvial. 6.010,12 euros.

Badajoz, 4 de diciembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**76.699/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra embalse de Enciso, modificación n.º 2 del proyecto de construcción de la presa de Enciso para la regulación del río Cidacos, expediente número 1, término municipal Arnedillo (La Rioja).**

Por Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por el Proyecto de construcción de la presa de Enciso, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación en resolución de fecha 23 de noviembre de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Arnedillo (La Rioja) los días y horas siguientes, el día 6 de febrero de 2008, de diez horas a catorce horas y de dieciséis horas treinta minutos a diecinueve horas y treinta minutos y el día 7 de febrero de 2.008, de nueve horas y treinta minutos a catorce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedillo (La Rioja), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Arnedillo (La

Rioja) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

**76.858/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución de archivo por caducidad, expediente sancionador número 2175/05 a doña María Bernarda Fuentes.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 2175/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001 de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. número 167 de 14/07/98). Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (B.O.E. número 12 de 14/01/99).

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

**76.878/07. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/64.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, y concepto:

D-29551. Don Gonzalo de Mora Narváez. 268.004-P. 23.716,36 euros. Indemnizar daños producidos al Dominio Público Hidráulico valorados en 3.319,92 euros y reponer las cosas a su estado anterior. 31 de octubre de 2007. Derivación de aguas.

D-29572. Don Óscar Moreno de Federico. 14.308.687-L. 240,40 euros. No hay. 14 de noviembre de 2007. Navegar.